REPÚBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES **ILUSTRE MUNICIPALIDAD** ETIRO SALUD MUNICIPAL RRP/GBT/RAB-DIR/AFR



DECRETO EXENTO Nº 265 / RETIRO, 2 0 ENE. 2014

1. El D. F.L. Nº 1-3063 de 1980 sobre traspaso de Servicios Públicos a las Municipalidades;

2. Ley Nº 19.378, del 13/04/95 que fija el Texto "Estatuto de atención Primaria de la Salud Municipal" y sus modificaciones;

3. Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" D.F.L

CONSIDERANDO:

- 1. La Necesidad, de contar con Fondo a Disposición para realizar pagos en efectivo de gastos inherentes a los conceptos comprendidos en los ítem del subtitulo 22 " Bienes y servicios de Consumo", por los siguientes conceptos:
 - Gastos de Peajes
 - Gastos de Pasajes Estafeta.
 - Gastos de repuestos de vehículos y otros en general, propios para el funcionamiento de la Atención Primaria de Salud de Retiro y sus Postas Rurales.
 - Gastos de combustibles
 - Otros, gastos directamente relacionados con el cometido, como por ejemplo: Parquímetro, Estacionamiento, Compra de tarjetas TAG por traslados fuera de la región y Pago de mano de Obra.

DECRETO

1.- Póngase Fondo a Disposición con Reposición, por un monto equivalente a \$300.000.- (trescientos mil pesos.) para realizar pagos de:

Gastos de Peajes, Gastos de Pasajes, Gastos de repuestos de vehículos y otros en general, propios para el funcionamiento de la Atención Primaria de Salud de Retiro y sus Postas Rurales, Gastos de combustibles y Otros, gastos directamente relacionados con el cometido, como por ejemplo: Parquímetro, Estacionamiento, Compra de tarjetas TAG por traslados fuera de la región, pago de mano de Obra.

2.- Responsabilícese, por giro de \$300.000.- (trescientos mil pesos.-) para realizar compras varias clasificadas contablemente en el subtítulo "22" de nuestro clasificador presupuestario, dependiente del Departamento de Salud Municipal de Retiro, a la Sra. María Garrido Vergara Rut: 8.372.169-3 a contar del mes de enero de 2014.

3.- Impútese el gasto al Subtítulo 22 del Presupuesto de Salud Municipal Vigente para el presente año.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE DIRECTOR ? NGEL FUENTES RUIZ A GUTIERREZ NISTRADOR MUNICIPAL DIRECTOR(S) DEPROPE SALUDMUNICIPAL RETIRO RARDO BAYER TORRES SECRETARIO MUNICIPAL DISTRIBUCIÓN:

- Oficina de Partes Ilustre Municipalidad de Retiro
- Enc.de Finanzas Depto.de Salud
- Directora Cesfam
- Rec. Humanos Depto. De Salud